

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Cheste

2025/00266 *Anuncio del Ayuntamiento de Cheste sobre la aprobación del calendario fiscal para el ejercicio 2025.*

ANUNCIO

Por Resolución de la concejala delegada de Hacienda núm. 2025-0090, de fecha 10 de enero de 2024, se aprueba el Calendario Fiscal del municipio, correspondiente al ejercicio 2025, que estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento:

<http://cheste.sedelectronica.es>,

en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 24 y 25 del Reglamento General de Recaudación aprobado por el Real Decreto 939/2005, de 29 de julio, en los términos que se exponen a continuación:

IMPUESTO	PERIODO VOLUNTARIO/ PAGO SIN DOMICILIACIÓN BANCARIA	PAGO CON DOMICILIACIÓN BANCARIA	PAGO FRACCIONADO (5 PAGOS)
IMPUESTO SOBRE LOS VEHÍCULOS DE TRACCIÓN MECÁNICA	Desde 01/03/2025 Hasta 31/05/2025	Pago único 25/04/2025	
IMPUESTO DE BIENES INMUEBLES URBANA	Desde 01/06/2025 Hasta 30/11/2025	Pago único 15/10/2025	28/06/2025 29/07/2025 29/08/2025 27/09/2025 29/10/2025
IMPUESTO DE BIENES INMUEBLES RUSTICA	Desde 01/09/2025 Hasta 30/11/2025	Pago único 01/10/2025	
IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONOMICAS (EMPRESAS)	Desde 01/09/2025 Hasta 30/11/2025	Pago único 27/09/2025	
TASA POR EL SERVICIO DE RECOGIDA DE BASURA	Desde 01/11/2025 Hasta 31/12/2025	Pago único 15/11/2025	
TASA POR OCUPACIÓN VÍA PÚBLICA (VADOS)	Desde 01/11/2025 Hasta 31/12/2025	Pago único 15/11/2025	

Cheste, 10 de enero de 2025.—La concejala de Hacienda, M.^a Ángeles Llorente Cortes.

